

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13515 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 184/2012-G en el que se ha dictado con fecha 2 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Multiserveis Orpe, S.L., con B-60.467.867 y domicilio en Av. Gaudí, nº 14, 3o, de Mollet del Valles con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Emili Sapena siendo Economista, quien en fecha 4 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Roselló, nº 12, 2o 2a de Sant Cugat del Valles (08172, Barcelona) y dirección electrónica esapena@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represnte, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 5 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120024452-1